

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE 2012 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO MEXICANO DE TECNOLOGÍA DEL AGUA

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 12:00 horas del jueves 9 de agosto de 2012, se reunieron los miembros de la H. Junta de Gobierno del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, cuya lista se agrega a continuación, con el fin de realizar su Segunda Sesión Ordinaria de 2012, en la Sala de Juntas de la Dirección General de la Comisión Nacional del Agua ubicada en Insurgentes Sur 2416, P.H., Col. Copilco el Bajo, Coyoacán, México D.F.

Lista de miembros del Órgano de Gobierno

- | | |
|--|--|
| Ing. José Luis Luege Tamargo | – Director General de la CONAGUA y Vicepresidente de la Junta de Gobierno. |
| Dr. Felipe I. Arreguín Cortés | – Subdirector General Técnico de la CONAGUA, Miembro Suplente. |
| Dr. José Arnulfo del Toro Morales | – Director General de vinculación y Desarrollo Tecnológico de la SAGARPA, Miembro Suplente para esta sesión. |
| Lic. Alba Alicia Mora Castellanos | – Directora de Coordinación Sectorial del CONACYT, Miembro Suplente. |
| Dr. Adalberto Noyola Robles | – Director del Instituto de Ingeniería de la UNAM, Miembro Suplente |
| Dr. Eugenio Gómez Reyes | – Coordinador de la Red de estudios del Agua de la UAM, Miembro Suplente. |
| Ing. Julio Morales de la Garza | – Director de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura, Unidad Ticomán, IPN, Miembro Suplente. |
| C.P. Héctor Morales Rojas | – Representante Enlace de la CANACINTRA ante el IMTA, Miembro Suplente. |
| Dr. Polioptro Fortunato Martínez Austria | – Director General del IMTA. |
| Ing. Sergio Raúl Reynoso López | – Coordinador de Asesores del IMTA y Prosecretario de la Junta de Gobierno. |

Órgano de Vigilancia

- | | |
|--------------------------------|--|
| Lic. Alejandro González Roldán | – Comisario Público Suplente de la SFP ante el IMTA. |
|--------------------------------|--|

Lista de Invitados

- | | |
|---------------------------------------|--|
| Dr. Óscar Monroy Hermosillo | – Profesor Investigador de la UAM |
| Lic. Fernando Ávila Rosas | – Director General Adjunto de Legalidad Ambiental de la SEMARNAT |
| Dr. Francisco Javier Aparicio Mijares | – Coordinador de Hidrología del IMTA. |
| Dr. Nahún H. García Villanueva | – Coordinador de Hidráulica del IMTA. |
| Dra. Gabriela Moeller Chávez | – Coordinadora de Tratamiento y Calidad del Agua del IMTA. |
| M. en C. Fernando Fragoza Díaz | – Coordinador de Riego y Drenaje del IMTA. |
| Lic. Fernando Reyna Guzmán | – Coordinador de Comunicación, Participación e |

	Información del IMTA.
M. en I. Víctor Javier Bourguett Ortiz	– Coordinador de Desarrollo Profesional e Institucional.
M. en A. María Rosalinda Argáandar Rosano	– Coordinadora de Administración del IMTA.
C. P. Fernando Flores Rosas	– Titular de Auditoría del Órgano Interno de Control del IMTA.
M. en D. Roberto Galván Benítez	– Titular de la Unidad Jurídica del IMTA.
Lic. Luis Arturo Mendoza Valencia	– Secretario Particular del Director General del IMTA.
C. Emilio García Díaz	– Asesor del Director General del IMTA.

1. Registro de asistencia y determinación de quórum legal

El **Ing. José Luis Luege Tamargo** dio la bienvenida a los asistentes a la Segunda Sesión Ordinaria de 2012 de este Órgano Colegiado.

Habiendo constatado el quórum legal, el **Ing. José Luis Luege Tamargo** declaró oficialmente instalada la sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día

El **Ing. José Luis Luege Tamargo** sometió a consideración de los miembros el orden del día, mismo que fue incorporado con anticipación en la carpeta de apoyo a esta sesión.

Al no haber ningún comentario, la Junta de Gobierno aprobó el siguiente:

Orden del día

- 1. Registro de asistencia y determinación de quórum legal**
- 2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del día**
- 3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Acta de la 1ª Sesión Ordinaria de 2012 de la H. Junta de Gobierno del IMTA**
- 4. Seguimiento de acuerdos de la H. Junta de Gobierno y recomendaciones de los Comisarios de la SFP**
- 5. Auto evaluación crítica del Instituto al primer semestre de 2012**
 - 5.1. Informe de resultados
 - 5.2. Indicadores estratégicos
 - 5.3. Estado de la Administración al 30 de junio de 2012
 - 5.3.1. Avance presupuestal
 - 5.3.2. Recursos materiales
 - 5.3.3. Desarrollo humano
 - 5.3.4. Sistema Integral de Información (SII) de la SHCP
 - 5.3.5. Avance del Programa Especial de Mejora de la gestión
 - 5.3.6. Informe de Rendición de Cuentas
 - 5.3.7. Recursos de revisión en la Unidad de Enlace del IMTA
 - 5.4. Retos y perspectivas
- 6. Sistema de Evaluación del Desempeño**
- 7. Opinión de los Comisarios de la SFP sobre Auto evaluación crítica del Instituto**
- 8. Evaluación del cumplimiento del Convenio de Administración por Resultados**

9. **Estados financieros dictaminados del IMTA del ejercicio 2011**
10. **Informe de los Comisarios de la SFP sobre el dictamen de los estados financieros dictaminados del IMTA del ejercicio 2011**
11. **Informe ejecutivo del Comité de Control y Desempeño Institucional**
12. **Seguimiento a comentarios de los integrantes de la Junta de Gobierno del IMTA en la 1ª Sesión Ordinaria de 2012**
13. **Fondo de investigación científica y desarrollo tecnológico**
14. **Solicitud de acuerdos**
 - 14.1. Autorización para modificar el flujo de efectivo 2012 del IMTA
 - 14.2. Autorización para la aplicación de los nuevos precios de los servicios del centro de capacitación del IMTA
 - 14.3. Aprobación de la conformación de una Asociación estratégica con la empresa Software Ingeniería Civil Asesores, S. A. de C. V.
 - 14.4. Aprobación de la conformación de una Asociación estratégica con la empresa Consorcio de Ingeniería Mexicana, S.A. de C.V.
 - 14.5. Autorización para la aplicación de precios de acreditación para centros de evaluación, estándares de competencia, y dictamen y certificación de evaluaciones.
15. **Asuntos generales**
 - 15.1. Informe de asociaciones estratégicas

3. **Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Acta de la 1ª Sesión Ordinaria de 2012 de la H. Junta de Gobierno del IMTA**

El Ing. **José Luis Luege Tamargo** mencionó que el Acta de la 1ª Sesión Ordinaria de 2012 de la Junta de Gobierno del IMTA fue incorporada con oportunidad en el portal de este Órgano Colegiado para su revisión y análisis, por lo que solicitó se omitiera su lectura y preguntó si había algún comentario.

Al no haber ningún comentario, la Junta de Gobierno decidió adoptar el siguiente acuerdo:

ACUERDO

12.10 Se aprueba el Acta de la 1ª Sesión Ordinaria de 2012 de la Junta de Gobierno del IMTA celebrada el 29 de marzo de 2012.

4. **Seguimiento de acuerdos de la H. Junta de Gobierno y recomendaciones de los Comisarios de la SFP**

Antes de someter a la consideración el seguimiento de acuerdos y recomendaciones, el Ing. **Sergio Raúl Reynoso López** hizo una breve presentación con el fin de ampliar información de la Recomendación número 3, de la 3ª Sesión Ordinaria de 2010 y se dio por cumplida en la sesión anterior, en el sentido de revisar y enriquecer los Indicadores Estratégicos del IMTA.

Informó que se llevó a cabo un estudio que comprendió un análisis de la evolución histórica de indicadores en los tres periodos en que ha habido ajustes; un análisis comparativo en el ámbito nacional de los indicadores del IMTA con una muestra de diez centros públicos de investigación, identificando los indicadores que tenían mayor ocurrencia con los centros que se analizaron; aunado a lo anterior, se realizó un benchmarking internacional, en el que se hizo un comparativo entre indicadores del IMTA y buenas prácticas en acreditación de resultados en una muestra de 15 instituciones internacionales enfocadas al tema del agua.

Del estudio se deduce que los indicadores estratégicos del IMTA se encuentran alineados conforme a las pautas generales del CONACYT, lo que ha permitido que el IMTA continúe consolidándose como CPI; en el contexto nacional se puede afirmar que los indicadores del IMTA son semejantes a los del resto de las instituciones de investigación; en el comparativo internacional se ha identificado la práctica de métricas simples y métricas complejas, semejantes a las usadas por el Instituto, y en el caso de presentación de resultados e impacto, normalmente se emplea la modalidad narrativa para exponerlos.

Asimismo, se identificó la necesidad de realizar este ejercicio de manera permanente y sistemática para poder mejorar continuamente el modelo de gestión institucional y contar con información oportuna; conceder periodos de estabilización de al menos 5 años para los indicadores con el fin de obtener análisis e información significativa, patrones y tendencias que permitan establecer más claramente relaciones causa-efecto de las decisiones e influencia del entorno; y, considerar las prácticas internacionales, los ciclos de desarrollo institucional, recursos requeridos, así como la madurez de las capacidades organizacionales.

Por el anterior, el **Ing. Sergio Raúl Reynoso López** agregó que se está preparando un programa de trabajo para revisar y analizar los Indicadores Estratégicos del IMTA, de tal manera que este ejercicio sea sistemático y permanente y que permita aportar elementos para la mejora y adecuación de los mismos y contribuir al cumplimiento de su misión, visión y que fortalezca este desarrollo institucional.

Con relación al Seguimiento de acuerdos y recomendaciones, el **Lic. Alejandro González Roldán** observó que no se está incorporando las recomendaciones específicas que ha hecho el Comité Externo de Evaluación (CEE) que se tiene establecido por ser Centro Público de Investigación y, respecto a la recomendación en la que se solicita presentar la motivación para mantener las disponibilidades financieras, y se informa que existe la posibilidad de tener la autorización de la SHCP para aplicación de una parte de esas disponibilidades en diferentes rubros, preguntó si se va a hacer una presentación formal con esta Secretaría para concretar este tema.

El **Dr. Polioptro F. Martínez Austria** informó que ya se tuvo la reunión con personal de la SHCP en donde se analizó la solicitud, con una buena respuesta, aunque ahora depende de otras políticas más amplias, y procede ahora hacer la solicitud formal con la ventaja de que ya se tiene el visto bueno del área que atiende al IMTA. Con respecto a las recomendaciones del CEE, se incorporarán en la siguiente sesión.

Al no haber más comentarios, el **Ing. José Luis Luege Tamargo** solicitó continuar con el siguiente punto del orden del día.

5. Auto evaluación crítica del Instituto al primer semestre de 2012

5.1 Informe de resultados

El **Dr. Polioptro F. Martínez Austria** hizo una presentación sobre los avances de resultados en el primer semestre del año, en cuanto a las actividades de Investigación, Asesoría y Servicios Tecnológicos, Formación de Recursos Humanos, Promoción y Difusión del Conocimiento y otras actividades relevantes.

En **Investigación**, informó sobre las siguientes actividades: formulación de un programa de manejo para las regiones del norte del país ante la posibilidad de situaciones de sequías; actualización de los escenarios de cambio climático para México, en colaboración con el CISESE y

con el Centro de Ciencias de la Atmósfera, para la Quinta Comunicación Nacional que presenta México ante la Comisión Marco para el Cambio Climático; en el caso de la Laguna de Bojórquez, junto con la CONABIO y la propia SEMARNAT se continúa trabajando en el desarrollo de tecnologías para contaminantes emergentes y se lleva a cabo un análisis de tecnologías para remoción de fluoruros, y evaluación de riesgos a la salud por exposición a fluoruros presentes en agua; se tiene un importante avance en el desarrollo de una tecnología en el tratamiento de residuos de granjas porcícolas, inclusive ya se hicieron algunas pruebas a escala semi industrial; se creó un portal web del sistema ICAM-Riego, que hace posible la transferencia de archivos en ausencia de un servidor propio o de las asociaciones de usuarios de riego; se trabaja un proyecto sobre vulnerabilidad social y construcción de capacidades para la adaptación al cambio climático con enfoque de género en Yucatán; con la OCDE se trabaja en el tema gobernanza del agua y, en conjunto con este organismo, la CONAGUA y ANEAS, se organizó un seminario latinoamericano cuyos resultados se presentaron en el 6o. Foro Mundial del Agua, en la sesión de La Gobernanza del agua. En otros temas emergentes de investigación, señaló que se trabaja en el estado del arte de la ingeniería climática, que es un tema poco abordado en México; la remediación de acuíferos sobreexplotados; la aplicación de energías renovables en la agricultura; energía undomotriz, para aprovechar la generación de energía del oleaje; entre otros rubros.

En materia de **Asesorías y Servicios Tecnológicos**, informó de las siguientes actividades: se terminó la modelación hidrodinámica del lago del Parque Bicentenario; con SEDESOL se definieron metodologías apropiadas para brindar agua y saneamiento a colonias periurbanas para el programa HABITAT-SEDESOL; con la CONAGUA se concluyeron los planes regionales para regiones hidrológico-administrativas, y se tiene un importante avance en los proyectos de catálogos estatales de obras; se apoya en la Modernización de la red de distribución en el Módulo de Riego V-II, Distrito de Riego 010 Culiacán-Humaya, Sin., que presenta dificultades por la sequía intensa que está experimentando; para la CFE se realizaron estudios hidrológicos en calidad del agua en el tramo de la hidroeléctrica Caracol al Infiernillo en el Río Balsas con la idea de aprovechar los gastos de turbinado para la generación de energía y mantener un gasto constante para proteger ambientalmente ese tramo; también para la CFE se están desarrollando sistemas de reutilización de agua proveniente de torres de enfriamiento de diversos sistemas de generación de energía; a solicitud de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, se desarrolló un esquema para aprovechar de manera integral el agua en los albergues escolares indígenas en Bocoyna, Chih.; con financiamiento de la EPA (Environmental Protection Agency) se trabaja en la rehabilitación, ampliación y construcción de la Planta de San Antonio de los Buenos en Tijuana para garantizar la descarga de agua de calidad hacia la costa en la frontera con los EUA; para la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Chihuahua, Chih., se llevó a cabo un diagnóstico de modernización de las áreas comerciales de los organismos operadores de agua potable, alcantarillado y saneamiento y se identificaron las acciones a implementar; en el municipio de Torreón, Coah., se encuentran ya en funcionamiento las plantas potabilizadoras para remoción de arsénico en Torreón diseñadas por el IMTA; se apoya al estado de Morelos en la operación y calibración de redes de estaciones agroclimatológicas y en la ampliación de la cobertura potable que realiza la CONAGUA; para el Gobierno de Puebla se trabaja en la actualización de la red de Xicotepec de Juárez, para lo cual se hizo un análisis hidráulico de la red de distribución; con apoyo de la Fundación Gonzalo Río Arronte se lleva a cabo la coordinación técnica, sistematización de la experiencia y difusión del Programa para la Recuperación Ambiental de la Cuenca del Lago de Pátzcuaro; en el Ingenio Plan de San Luis se aplica un proceso para el aprovechamiento de las aguas residuales y, además, evitar la descarga de contaminantes a los cuerpos de agua.

En materia de **Cooperación Técnica Internacional**, se refirió a los trabajos con diferentes países y organizaciones, como son: la Unión Europea, que financia el proyecto VIVACE; para la Organización de las Naciones Unidas se proporciona asistencia técnica en agua potable, alcantarillado y saneamiento en apoyo al Programa para Fortalecer la Gestión Efectiva y

Democrática del Agua y Saneamiento en México y en la preparación de los Documentos estatales y caja de herramientas de gestión social, tecnologías, modelos demostrativos y metodologías; se sigue trabajando con el Programa Hidrológico Internacional (PHI), que es un programa coordinado por la UNESCO mediante diversas acciones a través del Comité Nacional Mexicano y se destaca que México fue reelecto una vez más en la Vice-Presidencia del PHI.

En cuanto a **Formación de Recursos Humanos**, informó que se sigue avanzando en la implementación del Programa de Capacitación Presencial para el Sector Hídrico 2012; promovido por la CONAGUA, se está trabajando en un Programa de Organización Empresarial de Unidades de Riego, el cual se aplicó en tres Unidades de Riego en Sinaloa; a nivel posgrado, ya inició la segunda generación de la maestría en Ciencias del Agua del IMTA y en abril se lanzó la convocatoria para el proceso de selección e ingreso a la 3ª generación; en el tema de certificación de competencia laboral, desde su establecimiento en 2011, el Comité de Gestión por Competencias del Sector Hídrico, presidido por el IMTA, ha publicado 16 estándares de competencia laboral (EC), que junto con las Normas Técnicas de Competencia Laboral del CONOCER, han permitido capacitar a 1,120 personas y certificar a 943 personas en el sector agua a nivel nacional

En materia de **Promoción y Difusión del Conocimiento**, destaca la edición y distribución de la Revista Tecnología y Ciencias del Agua, que sigue incrementando su importancia tanto a nivel nacional como internacional, contando con 1,600 suscriptores; en la red de sitios del IMTA ya se han registrado cerca de 700 mil visitas, de las que 217 mil han sido para el portal oficial del Instituto.

Entre los Premios y Distinciones, mencionó la acreditación del IMTA como Entidad Nacional Implementadora, cuya función es supervisar los proyectos financiados a través del Fondo de Adaptación al Cambio Climático de los protocolos de Kioto y, en este mismo año, se lanzó la convocatoria, recibándose ya 42 propuestas de proyectos para este fondo. El 2012 Best Policy-Oriented Paper Award, publicado en el EWRI-ASCE Journal del Water Resources Planning and Management, fue otorgado a un artículo de un especialista del Instituto, mientras que otro especialista fue nombrado miembro del Sistema Estatal de Investigadores 2011 en Morelos; por su parte el **Dr. Polioptro Fortunato Martínez Austria** fue invitado por Chatham House, que es el centro de pensamiento más importante de la Gran Bretaña, a discutir el tema de la seguridad hídrica, de gran relevancia internacional.

El **Ing. José Luis Luege Tamargo** agradeció por la presentación y preguntó si había algún comentario.

Sobre el tema de las sequías, el **Dr. Felipe Arreguín** informó que la CONAGUA va a publicar un Acuerdo sobre los programas de manejo de sequías, que seguramente tendrá muchas implicaciones económicas, entre otras, así como en la cultura de los seguros en el país, lo que va a ser determinante en la planeación a nivel cuenca; asimismo, agregó que está dirigiendo una tesis sobre los índices de vulnerabilidad de la sequía, de donde están derivando importantes conclusiones.

Respecto al Proyecto de la Laguna de Bojórquez, el **Dr. Eugenio Gómez Reyes**, recomendó se aprovechara la experiencia en México cuando se abre una boca hacia el mar con objeto de acelerar la circulación de una laguna, por lo que en los modelos que se ensayen se deben tomar en cuenta las tormentas, el transporte de sedimentos y la estabilidad de las propias bocas.

El **Dr. Polioptro F. Martínez Austria** agradeció el comentario y señaló que precisamente lo que se busca en el diseño es la estabilidad de esta conexión en el largo plazo y que, como supervisor en

esta obra, el IMTA tendrá en cuenta los riesgos inherentes, pues se sabe de aberturas que fueron originalmente de cincuenta metros y por los problemas que se señalan, pueden crecer hasta varios cientos de metros, con los problemas consecuentes.

El **Ing. José Luis Luege Tamargo** hizo un reconocimiento por la evaluación del IMTA sobre sus actividades del primer semestre y preguntó si había algún comentario adicional y, al no haberlo, solicitó continuar con el siguiente punto del orden del día.

5.2. Indicadores estratégicos

El **Dr. Polioptro F. Martínez Austria** señaló que por las condiciones atípicas de un año de cierre de administración, se han encontrado fuertes dificultades para continuar con los esfuerzos de colaboración en algunos estados que ya no están en condiciones de establecer más compromisos, además que la Administración Pública Federal ya empezó a establecer límites muy precisos por lo que, de hecho, el IMTA ya inició el proceso de cierre. En cuanto a los indicadores estratégicos, agregó que, aunque en general se están cumpliendo conforme a programa, la situación descrita ha provocado que algunos indicadores presenten algún retraso y, continuación, informó del avance de cada uno de ellos.

- **Artículos Científicos**, se tiene un avance muy significativo pues, de tres programados, a junio ya se han publicado 15, aunque todavía se está lejos de la meta anual.
- **Artículos de Divulgación**, se tiene una cifra menor que la programada, pero se espera alcanzar la meta, ya que en este año se tienen programados varios foros.
- **Libros**, aunque se tiene un buen avance, el programa editorial podría tener algún retraso dado que algunos libros dependen de los ingresos propios provenientes de proyectos contratados.
- **Capítulos de Libros**, se avanza aceleradamente, fundamentalmente por los diferentes capítulos que personal del Instituto del IMTA escribió para los libros de texto de nivel primario Educación por la Experiencia, solicitado por la Secretaría de Educación Pública y el Gobierno de Puebla,
 - **Divulgación del Conocimiento**, se va arriba de lo programado
 - **Número de consultas a los sitios WEB del IMTA**, a pesar de la veda electoral en la que se limitaba la difusión de cierta información, el número de visitas va conforme a lo programado,
 - **Desarrollos Tecnológicos** se tiene un desarrollo en materia de agua, arriba de lo programado
 - **Promoción de inventiva**, aunque a la fecha ya se tienen tres patentes solicitadas, y no obstante el fuerte impulso que se está dando a este proceso con el apoyo del IMPI, se ve difícil alcanzar la meta, pues se requiere una actitud muy proactiva de parte de los especialistas que, por la situación tan especial de este año, se ve difícil que dispongan de tiempo para escribir sus patentes y participar en los trámites de este proceso.
 - **Excelencia de Investigadores**, el número de especialistas inscritos en el SNI, es de acuerdo a lo previsto,
 - **Personal con Posgrado**, se cuenta con el número de especialistas previsto,
 - **Eficiencia Terminal**, debido a que se está terminando un semestre y algunos alumnos están en el proceso de terminar sus tesis, no se ha alcanzado la cifra programada, pero es muy probable que se alcance al final del año
 - **Formación de Recursos Humanos**, presenta cifras por debajo de lo programado, lo que es debido a que muchas instituciones tienen a su personal muy ocupado en las actividades de cierre de administración

- **Contribución a Demandas Regionales**, así como para el **Bienestar Social** y al **Desarrollo de Empresas**, se han desarrollado proyectos conforme a lo programado
- **Índice de Sostenibilidad Económica**, las circunstancias externas que ya se han citado, y que han frenado mucho el ejercicio de los recursos en los diferentes niveles de gobierno, han tenido efecto en el nivel de contratación de servicios al IMTA, como lo muestra este indicador que va por debajo de lo programado.

El **Dr. Adalberto Noyola Robles** preguntó si el Índice de Sostenibilidad es en términos absolutos o relativos, y por otro lado observó que en el informe presentado no se menciona el posgrado en Ingeniería de la UNAM, en el que el IMTA ya ha sido admitido como una entidad participante, lo que es un importante logro, y no como entidad asociada a la Facultad de Ingeniería, lo que es un importante logro, por lo que solicitó comentarios al respecto.

En cuanto al índice de sostenibilidad, el **Dr. Polioptro F. Martínez Austria** aclaró que además del valor relativo de este índice, se informa también del valor absoluto tanto de lo contratado como de lo cobrado, porque así fue solicitado por la Auditoría Superior de la Federación; reconoció también que será muy difícil alcanzar la meta anual programada de generar un peso por cada peso de recursos fiscales, que es la meta relativa. En cuanto al posgrado con la UNAM consideró que, no obstante que la sede es en el IMTA y que, una parte importante de los profesores pertenecen al Instituto, en realidad los logros y éxitos con que se ha venido manejando durante 25 años son de la Universidad, como lo indican los 250 maestros o doctores que se han graduado, de los cuales muchos de ellos ya están en actividades de liderazgo, otros trabajan en el extranjero o en la iniciativa privada, varios ocupan puestos directivos en el propio Instituto, con una eficiencia terminal en el Campus Morelos muy alta, por lo que insiste en que el reconocimiento es fundamentalmente para la UNAM, si bien se agradecen los comentarios del **Dr. Noyola**.

Haciendo referencia al avance en la publicación de capítulos de libros, el **Lic. Alejandro González Roldán** sugirió que se busquen dimensionar muy claramente los indicadores en general, de tal manera que permitan distinguir los resultados programados, de los que no fueron producto de actividades programadas originalmente o, en todo caso, hacer esta distinción en la columna de observaciones. Adicionalmente solicitó la revisión en la presentación en las metas, ya que en varios de los casos son superiores a lo que están presentando en el documento que se distribuyó vía electrónica.

El **Dr. Polioptro F. Martínez Austria** aclaró que por equivocación se subieron en el comparativo las metas del 2011, pero la información presentada en la sesión es la correcta.

Al no haber más comentarios, el **Ing. José Luis Luege Tamargo** solicitó continuar con el siguiente punto del orden del día.

6. Sistema de Evaluación del Desempeño

El **Dr. Polioptro F. Martínez Austria** mencionó que la información sobre el Sistema de Evaluación del Desempeño correspondiente al primer semestre de 2012 se anexó en la carpeta de apoyo a esta sesión, misma que de alguna manera va a formar parte del proceso de entrega de la Administración. Al respecto preguntó si había algún comentario.

Al no haber ningún comentario, el **Ing. José Luis Luege Tamargo**, pidió pasar al siguiente punto del orden del día.

7. Opinión de los Comisarios de la SFP sobre Auto evaluación crítica del Instituto

El **Lic. Alejandro González Roldán** distribuyó la opinión sobre la Auto evaluación crítica del Instituto y, a continuación se refirió a algunos de los apartados más relevantes del documento.

Señaló que dentro de los proyectos informados destacan los desarrollados en materia de cambio climático; situación que se considera relevante dada la publicación de la Ley General de Cambio Climático, donde se establece la creación del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático, como un área de oportunidad para generar vínculos y sinergia para la complementariedad de proyectos y políticas en el ámbito de la responsabilidad de cada institución.

Resulta relevante el programa de manejo formulado por el IMTA ante situaciones de sequía en el norte del país. Sin embargo se considera necesario fortalecer el análisis de situaciones como la de Valle de Bravo, donde el bajo nivel de agua en la presa, junto a otros factores, provocó una emergencia sanitaria.

En cuanto al funcionamiento del Fondo para la Investigación y Desarrollo Tecnológico del IMTA, señaló es necesario establecer revisiones periódicas de su funcionamiento, evaluación de resultados y apego a la normatividad, tanto en materia operativa como de transparencia y acceso a la información, informando a éste Comité su desempeño como un punto específico dentro de su informe de autoevaluación crítica.

Destacó que sigue siendo un área de oportunidad para el Instituto la vinculación de los resultados y logros con el ejercicio del gasto, dado que se han reportado de manera separada, lo anterior favorecerá la evaluación de su eficiencia financiera, transparentará el costo por proyectos y su avance financiero, así como su eficiencia operativa, cuantificando la medición y seguimiento del costo de su capacidad instalada.

En este sentido, señaló que tomando como referencia los avances mencionados en los programas de capacitación, maestrías y doctorados, donde no se ha alcanzado la meta programada, se considera importante se analice el costo que esta meta no alcanzada representa para el IMTA, tanto en cuanto al aprovechamiento de su capacidad, como en la falta de captación de recursos propios. Situación que debe ampliarse a los diferentes servicios que presta el Instituto, para los cuales esta Junta de Gobierno ha aprobado los precios de los mismos.

Dentro de las acciones de sinergia y complementariedad impulsadas con centros de investigación y desarrollo tecnológico, con los que se establecen Convenios de Colaboración, hizo énfasis en que se han identificado indefiniciones respecto a los remanentes de los recursos aportados por el Instituto, por lo que se considera necesario establecer esquemas de control y supervisión de los mismos dentro de los instrumentos jurídicos firmados con este tipo de instituciones.

En el caso específico de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (UMSNH) señaló se identificaron saldos en convenios que han sido concluidos con acuerdos de finiquito, cuya fuente fueron los recursos aportados por el IMTA, sin que en los propios instrumentos se establezca la obligación de determinar saldos o remanentes, ni su devolución al Instituto; sin embargo, tampoco se establece que esos recursos deben de ser conservados por la UMSNH como contraprestación, dado que en ese supuesto no se trataría de convenios sino de contratos de prestación de servicios al amparo de la Ley de Adquisiciones. Enfatizando que lo anterior refleja insuficiente planeación para la suscripción de estos convenios, así como debilidades importantes en los sistemas de control interno, especialmente con los asociados con el manejo de recursos financieros y la discrecionalidad en la autorización de su ejercicio.

Refirió que se considera necesario fortalecer que en la conformación de alianzas y asociaciones estratégicas que se proponga establecer se definan los sistemas de control y seguimiento para transparentar la consecución de metas, el manejo de recursos y la evaluación de los beneficios y resultados alcanzados.

Comentó que el Instituto debe conciliar la información de sus indicadores del SED con la del resto de la información. Se aprecian diferencias en el número de proyectos realizados con recursos propios y en participantes-hora en materia de capacitación. El resto de los indicadores no se pueden correlacionar.

Continuó, haciendo las siguientes recomendaciones:

- 1.- Identificar y proponer los vínculos y enlaces necesarios para armonizar y complementar los proyectos del IMTA con los del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático.
- 2.- Incorporar la información que permita identificar la eficiencia operativa y financiera del IMTA, enriqueciendo su Informe de Autoevaluación Crítica respecto a la productividad y rentabilidad financiera de sus servicios actuales y potenciales.
- 3.- Establecer controles y registros que permitan diferenciar el ejercicio del gasto que se debe cubrir con ingresos propios y el que deba cubrirse con transferencias.
- 4.- Establecer los sistemas que permitan asegurar que en los convenios de colaboración con instituciones de investigación en el establecimiento de alianzas y asociaciones estratégicas con particulares, se reglamente el destino de los recursos no utilizados para el propósito convenido, así como para establecer las metas y beneficios a lograr, tanto en su dimensión cuantitativa, como cualitativa, como base de evaluación.

Concluyó señalando que el Informe rendido por el Director General es susceptible de ser aprobado por esta Junta de Gobierno, tomando en consideración los aspectos señalados y solicitó se le instruya dar atención y seguimiento a las recomendaciones suscritas. Lo firma el **Lic. Arturo Watanabe Matsuo** y el **Lic. Alejandro González Roldán**.

El **Dr. Polioptro F. Martínez Austria** agradeció la opinión de los Comisarios, con quienes se ha mantenido una buena comunicación, y consideró que sus recomendaciones atienden asuntos relevantes, para lo cual siguió pidiendo su colaboración.

El **Ing. José Luis Luege Tamargo** preguntó si había más comentarios y, al no haberlos, la Junta de Gobierno dio por aprobado el siguiente

ACUERDO

12.11 Con fundamento en los artículos 58 fracción XV, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 30 fracción VI, de su Reglamento; 11 del Decreto de Creación del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua; y 22 de su Estatuto Orgánico, se aprueba el Informe de auto evaluación crítica sobre el desempeño del IMTA por el periodo enero a junio de 2012 rendido por el Director General del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, con las recomendaciones anotadas y se le instruye les dé atención y seguimiento hasta su desahogo oportuno y completo

8. Evaluación del cumplimiento del Convenio de Administración por Resultados

El **Ing. Sergio Raúl Reynoso López** comentó que como parte de los mecanismos de evaluación de los centros públicos de Investigación, se debe realizar una evaluación del cumplimiento del Convenio de Administración por Resultados (CAR), de acuerdo a sus anexos. Por ello, se preparó el “Avance en el cumplimiento del Convenio de Administración por Resultados” y que se presenta en un punto del orden del día de esta sesión. En este documento se informa de los avances en el seguimiento del Plan Estratégico de Mediano Plazo, el Informe de Resultados del año anterior (2011), cumplimiento de los Indicadores Estratégicos y del Programa de Mejora de la Gestión, y la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), el cual se va a hacer llegar a las entidades firmantes del CAR (SHCP, SEMARNAT, SFP y el CONACYT), quienes habrán de hacer una evaluación y emitir su opinión, mismas que se irán presentando a esta Junta de Gobierno conforme se vayan recibiendo.

El **Ing. José Luis Luege Tamargo** preguntó si había algún comentario y, al no haberlo, solicitó continuar con el siguiente punto del orden del día.

9. Estados financieros dictaminados del IMTA del ejercicio 2011

El **Dr. Polioptro F. Martínez Austria** comentó que el informe del dictamen de Estados Financieros, mismo que se anexó a la carpeta de apoyo a esta reunión, es un dictamen limpio, con algunas observaciones y recomendaciones de los auditores externos las cuales ya se están atendiendo, y preguntó si había algún comentario al respecto.

Al no haber ningún comentario, el **Ing. José Luis Luege Tamargo** solicitó continuar con el siguiente punto del orden del día.

10. Informe de los Comisarios de la SFP sobre el dictamen de los estados financieros dictaminados del IMTA del ejercicio 2011

El **Lic. Alejandro González Roldán** entregó el Informe de los Comisarios respecto al dictamen de los Estados Financieros documento que también está reservado en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, del cual se refirió sólo a algunos apartados.

El despacho de Auditores Externos designado por la Secretaría de la Función Pública, señaló que los Estados Financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Instituto, al mes de diciembre de 2011. Asimismo, mencionó un párrafo de énfasis relativo al saldo de la cuenta de clientes, dado que desde los ejercicios 2008 y 2009, se traen algunos procesos en donde no se han dado resoluciones jurídicas definitivas, en cuánto a la recuperación de estos recursos para el Instituto.

Adicional a los señalado por el auditor externo hizo referencias al saldo al cierre del ejercicio de la cuenta “bancos” considerando que debe ser revisada para asegurar que no se incluyan recursos fiscales remanentes que deban ser reintegrados a la TESOFE; que se deben revisar los valores de actualización del activo fijo por \$99.0 millones respecto al mismo valor reflejado el año anterior, para verificar si son impactados por la baja de bienes; recomendó revisar los saldos que integran la cuenta de “Impuestos y cuotas por pagar”; así como lo señalado en las notas 9 y 10 de los estados financieros con respecto a la información del estado de situación financiera.

Adicionalmente refirió sigue siendo un área de oportunidad revisar el nivel de suficiencia de las notas a los estados financieros y reiteró que es necesario concluir la incorporación del inmueble en Nuevo León como parte del patrimonio institucional.

Asimismo, comentó que se emitió el dictamen presupuestal sin salvedades, con la debida conciliación contable presupuestal por el Auditor Externo. Con base en lo anterior se hacen las siguientes recomendaciones:

1. Se reitera la recomendación, a fin de que el IMTA proteja y mantenga la propiedad intelectual de los proyectos y patentes de la institución, y registrarlos como parte de sus activos en los estados financieros;
2. Informar a la Junta de Gobierno la situación actual a las acciones realizadas y las expectativas para concluir la incorporación del inmueble en Nuevo León, en la presente administración.

Concluyó señalando que tomando en cuenta la opinión del auditor externo, se considera que los estados financieros del ejercicio 2011 elaborados por el IMTA, se pueden aprobar y solicitó se instruya a su Director General dar atención y seguimiento a las recomendaciones propuestas, hasta su desahogo oportuno y completo.

El **Dr. Polioptro F. Martínez Austria** hizo referencia a la incorporación de las patentes como activos del IMTA, para informar que se está haciendo un ejercicio con una empresa especializada, con el objeto de hacer una estimación del valor de las patentes y poder incorporarlas en libros y que se puedan reflejar en los activos; el estudio implica, también, hacer un análisis de mercado, con la intención de conocer, además, en que momento se puede proceder a su comercialización.

Con respecto al inmueble de Nuevo León, comentó que se había informado del juicio contra los dueños anteriores, pero sucedió que el Juez que revisaba la causa, informó que tenía conocimiento que en esa zona había una serie de casos de expropiación, en el que podría haber un Decreto de Expropiación a favor de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos de aquella época, por lo que se decidió no continuar con el juicio hasta que se hiciera una búsqueda de tal Decreto, por lo que se procedió a esa búsqueda. En el caso de que llegara a existir ese decreto, se simplificaría el proceso, en caso contrario, se continuaría con el juicio.

El **Ing. José Luis Luege Tamargo** preguntó si no había más comentarios con relación a los Estados Financieros Dictaminados del Ejercicio 2011 y, al no haberlos, la Junta de Gobierno decidió dar por aprobado el siguiente

ACUERDO

12.12 Con fundamento en los artículos 56 fracción XIII de la Ley de Ciencia y Tecnología, 58 fracción VI de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 30 fracción XII de su Reglamento, se aprueban los estados financieros dictaminados del IMTA al 31 de diciembre de 2011, y toma nota del Informe de los Comisarios Públicos con base en los mismos estados financieros, debiendo dar atención y seguimiento a la recomendación propuesta hasta su desahogo oportuno y completo.

11. Informe ejecutivo del Comité de Control y Desempeño Institucional

El **Dr. Polioptro F. Martínez Austria** se refirió al Informe Ejecutivo del Comité de Control y Desempeño Institucional que fue incorporado con oportunidad a la carpeta de apoyo a esta sesión, y preguntó si tenían alguna observación o comentario al respecto.

Al no haber ningún comentario, el **Ing. José Luis Luege Tamargo** solicitó continuar con el siguiente punto del orden del día.

12. Seguimiento a comentarios de los integrantes de la Junta de Gobierno del IMTA en la 1ª Sesión Ordinaria de 2012

El **Ing. Sergio Raúl Reynoso López** comentó que esta información también se subió con oportunidad en la carpeta de apoyo a esta sesión y preguntó si habría algún comentario.

Al no haber ningún comentario, el **Ing. José Luis Luege Tamargo** solicitó continuar con el siguiente punto del orden del día.

13. Fondo de investigación científica y desarrollo tecnológico

El **Dr. Polioptro F. Martínez Austria** informó que debido a que el monto del fondo es todavía muy reducido, ya que depende en un porcentaje de los ingresos autogenerados por los proyectos y que a la fecha se ha cobrado poco, no se ha propuesto alguna asignación de recursos. Dependiendo de lo que se llegue a acumular, se pondrá a consideración de esta Junta de Gobierno.

El **Ing. José Luis Luege Tamargo** preguntó si había algún comentario y, al no haberlo, solicitó continuar con el siguiente punto del orden del día.

14. Solicitud de acuerdos

14.1. Autorización para modificar el flujo de efectivo 2012 del IMTA

El **Ing. Sergio Raúl Reynoso López** puso a consideración la solicitud de Acuerdo que se refiere a la Autorización para modificar el flujo de efectivo 2012 del IMTA, con el fin de atender las afectaciones de presupuesto que fueron aprobadas por la SHCP

El **Lic. Alejandro González Roldán** solicitó que se aclarara porqué se está haciendo esta adecuación pues, si bien sólo se está tomando nota, se incluyen también las disponibilidades iniciales, que ya deberían haberse reflejado desde antes.

La **C.P. Rosalinda Argandar Rosano** aclaró que así se tuvo que hacer por un error por parte de la SHCP cuando cambió su sistema pero, con ayuda de la SEMARNAT, se hicieron gestiones y ya aparece correctamente la autorización de la disponibilidad.

La **Lic. Alba Alicia Mora Castellanos** comentó que si la disponibilidad estaba en el presupuesto original y que por este error no fue considerado, procedería entonces el acuerdo en que la Junta de Gobierno toma nota de estos errores.

Una vez hechas estas aclaraciones, la Junta de Gobierno decidió aprobar el siguiente

ACUERDO

12.13 Con fundamento en el artículo 56 fracción III de la Ley de Ciencia y Tecnología, y 8 del Estatuto Orgánico del IMTA, la Junta de Gobierno del IMTA toma nota de las modificaciones al presupuesto, por un importe neto de \$131,929,980.00 (Ciento treinta y un millones novecientos veintinueve mil novecientos ochenta pesos 00/100 M. N.), conforme al cuadro comparativo de flujo de efectivo que se anexa.

14.2. Autorización para la aplicación de los nuevos precios de los servicios del centro de capacitación del IMTA

El **Ing. Sergio Raúl Reynoso López** presentó a consideración el siguiente acuerdo en el que se solicita autorización para hacer ajustes a los precios de los servicios que se otorgan en el Centro de Capacitación del IMTA con el fin de que estos servicios se sigan otorgando de manera eficiente.

El **Ing. José Luis Luege Tamargo** preguntó si había algún comentario y, al no haberlo, la Junta de Gobierno decidió aprobar el siguiente

ACUERDO

12.14 Con fundamento en los artículos 58 fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 26 de su Reglamento, se autoriza al Director General del IMTA a aplicar los nuevos precios de los servicios que se otorgan en el Centro de Capacitación del IMTA a partir del día siguiente de su aprobación, instruyéndole someta su registro ante la SHCP.

14.3. Aprobación de la conformación de una Asociación estratégica con la empresa Software Ingeniería Civil Asesores, S. A. de C. V.

Antes de poner a consideración el acuerdo, el **Ing. Sergio Raúl Reynoso López** hizo una presentación sobre los antecedentes que dieron origen a este acuerdo. A partir del año 2004, el IMTA, junto con un equipo de colaboradores externos, inició el desarrollo un paquete tecnológico, denominado ICAM-RIEGO, para manejo automatizado de información de campo administrativa en módulos de riego y del cual se han generado, hasta ahora, ocho productos de propiedad intelectual.

El grupo de colaboradores externos se organizó y crearon la empresa de base tecnológica SICA (Software, Ingeniería Civil Asesores), con la cual, se está proponiendo una asociación estratégica con la que se esperan, entre otros beneficios, desarrollos tecnológicos conjuntos de nuevos productos y servicios, generación de patentes y derechos de autor, diseminar la tecnología y tener una cobertura geográfica mayor, con los consecuentes impactos económicos para las zonas agrícolas, así como la formación de estudiantes asociados al proyecto.

Destacó que se adicionó una cláusula en el convenio que tiene que ver con la rendición de cuentas y que consiste en la obligación de informar a esta Junta de Gobierno, al menos, una vez cada año, los desarrollos y los principales resultados que arroje esta asociación estratégica, como pueden ser los convenios específicos que se firmen.

El **Lic. Alejandro González Roldán** sugirió que es importante que en el convenio se incorporen esquemas de supervisión, de evaluación y de compromisos específicos a alcanzar con este tipo de

asociación estratégica. Agregó que da la impresión de que el objeto del convenio es genérico, y no sólo para los aspectos inherentes a la tecnología ICAM-Riego lo que podría, en cualquier momento, comprometer al Instituto con esta empresa en el uso de este software sin estar seguros de si va a tener la capacidad real para cumplir con lo que está planteado; de ahí la necesidad de contar con esquemas de valoración que permitan ver si se está planeando en el sentido correcto.

El **Dr. Óscar Armando Monroy Hermosillo** opinó que no obstante que una función de los centros de investigación es transferir la tecnología, no necesariamente tiene que llegar a una asociación estratégica, por lo que coincidió en que el convenio debe ser más específico.

La **Lic. Alba Alicia Mora Castellanos** opinó también que en el convenio debe quedar claro si se trata de una alianza abierta o sólo es para el sistema ICAM-RIEGO; sobre el tema de las alianzas estratégicas o transferencia de los derechos de la tecnología, mencionó que es una de los temas que el CONACYT ha estado revisando con los centros públicos de investigación, pues hasta ahora lo poco que se ha logrado es precisamente ceder la tecnología para que la desarrolle alguna empresa que tenga la capacidad, y es justo en ese sentido el cambio que se está buscando con los centros públicos de investigación.

El **Dr. Polioptro F. Martínez Austria** comentó que parece que no se percibió en la presentación que realmente lo que se está proponiendo es una alianza amplia con esta empresa, la cual está formada por un grupo de jóvenes desarrolladores muy capaces en el desarrollo de software y que, de diferentes maneras, han sido colaboradores del Instituto en el desarrollo del ICAM-RIEGO, e inclusive son autores en algunos de los productos protegidos por los derechos de autor, por lo que se trata de que en el futuro se pueda desarrollar software no sólo para este sistema en particular, sino para otros.

Por ello, propuso que se autorice esta alianza, que representaría una declaración global de principios y de la que deriven convenios específicos en donde se detallaría cada una de las acciones, dependiendo del tipo de producto que se quiera desarrollar, como pueden ser las metas, el contenido, cuánto y cómo se distribuirían las regalías, la propiedad intelectual y cuáles son sus compromisos de venta, además de definir sus propios mecanismos de control. Estos convenios específicos se pondrían a la consideración de esta Junta de Gobierno con el fin de ir recogiendo sus contribuciones que permitan ir construyendo un mecanismo para caminar sobre un terreno más firme, pues en realidad en México se tiene poca experiencia. Las asociaciones estratégicas representan ventajas no sólo para las instituciones que las forman sino también para el Sector, ya que se facilita hacer llegar las tecnologías a ámbitos geográficos más amplios

El **Dr. Adalberto Noyola** extendió una a felicitación por este esfuerzo tan importante para la investigación y para el propio investigador que ve, con este esquema, que su trabajo no va a quedar archivado; asimismo, consideró válida la propuesta del **Dr. Martínez** en el sentido de plantear un convenio general en el que se sienten bases de la alianza estratégica, pero cuidando de no ser tan rígido, y del cual se deriven convenios específicos perfectamente detallados en cuánto a pagos, compromisos de ventas, entre otras especificaciones.

El **Lic. Alejandro González Roldán** comentó que sin duda este tipo de esquemas son muy positivos, con beneficios tanto para el IMTA como para con quien pueda tener este tipo de alianza; la discusión se centraría entonces en el instrumento jurídico, ya sea convenio o marco general, que sea útil para ambas partes, pero cuidar de no quedarse comprometido inequitativamente con la empresa firmante. Por eso, vale la pena que junto con la empresa se revisen los instrumentos normativos y definir en qué marco general o tema se va a orientar el trabajo y de ahí podrán surgir los convenios específicos, los cuales se someterán a consideración de este Órgano de Gobierno.

El **Dr. José Arnulfo del Toro Morales** resaltó la importancia de que queden muy claras las reglas de operación, como se hizo con la propuesta de apoyar al IMTA con el sistema ICAM-RIEGO, con la intención de que se fueran instrumentando varios proyectos piloto y se aplicara en casi todos los Distritos de Riego. Coincidió en que cuando una tecnología es buena, es un crimen que se guarde y quien la desarrolló, no reciba ninguna regalía. Por eso, ofreció trabajar junto con el IMTA para aprovechar la tecnología de mejor manera y se puedan meter las reglas de operación en programas específicos que se impulsen.

El **Dr. Polioptro F. Martínez Austria** agradeció las comentarios y propuso que con el fin de atender las sugerencias de que se revisen y especifiquen más detalladamente los términos del convenio, si se considera necesario se programe una sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno, en donde se presenten tanto éste como el otro convenio de asociación estratégica que se están proponiendo en esta sesión, ya que en realidad son estos los modelos que se van a estar empleando en el futuro.

La **Lic. Alba Alicia Mora Castellanos** manifestó que en el segundo acuerdo de asociación estratégica que se propone para esta sesión requiere ser clarificado en el mismo sentido del anterior.

Al respecto el **Dr. Polioptro F. Martínez Austria** aclaró que son dos casos diferentes, y que en este segundo caso, en realidad se trata de un consorcio con el que se quiere multiplicar capacidades, y no verse limitado a ejecutar un trabajo, cuando se tiene que aplicar la regla de contratación del 49/51 que señala la normatividad, por lo que este tipo de acuerdos permitiría al IMTA aportar la tecnología y el consorcio aplicar el know how de su especialidad y que el Instituto no posee o no es el tipo de trabajo para el que fue creado.

El **Ing. José Luis Luege Tamargo** consideró una decisión muy prudente retirar de esta sesión los dos acuerdos de asociaciones estratégicas y convocar en su caso, a una sesión extraordinaria en donde se presente una nueva conformación de dichos acuerdos, y preguntó si tenían algún comentario adicional, y al no haberlo, solicitó continuar con la siguiente propuesta de acuerdo.

14.5. Autorización para la aplicación de precios de acreditación para centros de evaluación, estándares de competencia, y dictamen y certificación de evaluaciones.

El **Ing. Sergio Raúl Reynoso López** comentó que este acuerdo se refiere a la autorización para la aplicación de precios que el IMTA, como entidad de certificación, debe aplicar para que se otorguen los servicios de una manera eficiente, y preguntó si había algún comentario.

Al no haber ningún comentario, la Junta de Gobierno decidió aprobar el siguiente:

ACUERDO

12.15 Con fundamento en los artículos 58 fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 26 de su Reglamento, se autoriza al Director General del IMTA a aplicar precios de acreditación para centros de evaluación, estándares de competencia, y dictamen y certificación de evaluaciones, conforme a la lista que se anexa, a partir del día siguiente de su aprobación, instruyéndole someta su registro ante la SHCP.

15. Asuntos generales

15.1. Informe de asociaciones estratégicas

El **Dr. Polioptro F. Martínez Austria** informó que como resultado de la primera asociación estratégica aprobada por esta Junta de Gobierno en enero de 2012 con la empresa Hitecma ya se facturaron cinco millones 549 mil pesos, de los cuales 277 mil corresponden a regalías para el IMTA. De esa cantidad, el porcentaje que se les entregaría a los investigadores autores de las tecnologías, depende del monto total de las regalías de acuerdo a los Lineamientos de vinculación y se podrá determinar con precisión al cierre del año fiscal. Sin embargo, es importante que la Junta de Gobierno se informe de estos avances.

Finalmente, el **Dr. Polioptro F. Martínez Austria** agradeció a todos por su participación, y puso a consideración que la próxima sesión pudiera ser en el IMTA, ya sea la extraordinaria, en caso de que se convoque, o si no, la última ordinaria en el mes de octubre.

Al no haber más asuntos que tratar, el **Ing. José Luis Luege Tamargo** dio por concluida la Segunda Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno de 2012 del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, siendo las 14:15 horas del día de su celebración.

Para constancia se formula la presente acta en 17 hojas que firman el Vicepresidente de la Junta de Gobierno del IMTA, el Prosecretario del mismo Órgano Colegiado, el Director General del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua y el Comisario Público Suplente de la SFP ante el IMTA.

**Vicepresidente de la Junta de
Gobierno del IMTA**

Director General del IMTA

Ing. José Luis Luege Tamargo

Dr. Polioptro F. Martínez Austria

**Prosecretario de la Junta de
Gobierno**

**Comisario Público Suplente de la
SFP ante el IMTA**

Ing. Sergio Raúl Reynoso López

Lic. Alejandro González Roldán

Las firmas que anteceden forman parte integral del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de 2012 de la H. Junta de Gobierno del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, celebrada el 9 de agosto de 2012.